

Resumen Ejecutivo

Estrategia Nacional de Crecimiento, Empleo y Bienestar

Ministerio de Planificación y
Política Económica
Gobierno de la República



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 · 2022

mideplan

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

I. PRESENTACIÓN

Costa Rica es capaz y extraordinaria. En los tiempos nacionales más difíciles, ha sabido salir adelante y superar los grandes retos que se colocan ante sí. Hoy le corresponde al país ser realista, y comprender que se afronta un momento complejo en materia económica que obliga a todos habitantes a trabajar de manera conjunta en una solución.

El Gobierno de la República tiene claridad absoluta en que el desafío nacional más importante, sin lugar a dudas, es que Costa Rica genere más empleos, crezca más y mejore la situación de todos los hogares.

Por esta razón, el Gobierno de la República, a través de la Coordinación del Equipo Económico y el Ministerio de Planificación y Política Económica, presentó la Estrategia Nacional de Crecimiento, Empleo y Bienestar, la cual coordina acciones de las diferentes instituciones que integran las áreas de articulación presidencial de “Innovación y Competitividad” y de la “Económica para la Estabilidad y el Crecimiento Inclusivo” con el fin de devolver la confianza y el optimismo en la ciudadanía y el sector empresarial para, de esta forma, generar una coyuntura favorable que propicie el círculo virtuoso de empleo y crecimiento económico.

La estrategia completa se encuentra disponible en el sitio web de MIDEPLAN y en el sitio web de la Presidencia de la República. En dicho documento, se encuentra un análisis detallado de la coyuntura económica, así como de las medidas que la Administración Alvarado Quesada ha venido impulsando de manera decidida en la materia. No obstante, para hacer más sencilla y amigable la lectura se ha decidido presentar este resumen ejecutivo que clasifica las nuevas iniciativas administrativas y legales que se impulsarán en los 4 ejes:

1. Inversión Pública
2. Condiciones habilitantes para la inversión privada.
3. Estimulos a la contratación de personas
4. Medidas para cuidar el bolsillo de la gente.

Adicionalmente, se incluye un apartado con otras medidas de índole social, fiscal y financiero que también pretenden promover el crecimiento, la equidad y la generación de nuevas fuentes de trabajo para las personas costarricenses.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Luego de la crisis financiera mundial de 2008, el país logró mantener un crecimiento de producción por encima del promedio de crecimiento económico mundial y de la región. Para el período 2014-2016, condiciones mundiales favorables como un precio del petróleo bajo y una política monetaria laxa de las economías más desarrolladas, permitieron que el país creciera por tres años consecutivos a una tasa promedio del 3,8%; con su punto más alto en 2016 (4,2%), después de sufrir una desaceleración a 2,5 p.p en el 2013.

A partir de 2016 el contexto mundial se vuelve más adverso, con un repunte en los precios del petróleo, normalización de la política monetaria en economías avanzadas y tensiones comerciales en diferentes regiones del mundo. Estos factores externos, junto con factores internos como los desastres que afectaron la producción nacional y el deterioro sostenido de la situación fiscal desde el 2008, se conjugaron para que la economía nacional iniciara un proceso de desaceleración, el cual se mantiene hasta el día de hoy. Adicionalmente, en los últimos dos años se han incidido las tensiones sociales en Nicaragua, la desaceleración del comercio mundial motivada por las tensiones entre China y Estados Unidos, la incertidumbre alrededor de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, y la caída en los precios internacionales de productos agrícolas exportables.

En el ámbito local, la evolución del consumo y la inversión ha disminuido debido a la incertidumbre y falta de confianza de los diferentes actores. Además, el crecimiento económico ha sido afectado por las huelgas y tensiones sociales en el último trimestre del 2018, y por factores climáticos que han impactado la producción agropecuaria.

La suma de estos factores tuvo como resultado un crecimiento real de 2,6% para el año 2018, menor al 3,4% registrado en el 2017. Para el 2019, en la revisión del Programa Macroeconómico de julio, el BCCR estimó tasas de crecimiento del PIB real de Costa Rica de 2,2% y 2,6% para 2019 y 2020, respectivamente (con una revisión a la baja de 1 p.p. para 2019 y de 0,4 p.p. en 2020). Pese a la disminución en la expectativa de crecimiento, estas tasas aún superan el crecimiento promedio de América Latina y el Caribe.

Para contrarrestar la coyuntura de desaceleración por la que atraviesa nuestro país, es necesario implementar la reforma fiscal para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, conseguir el acceso del Gobierno a recursos externos para reducir la presión sobre tasas domésticas, seguir mejorando las condiciones crediticias, y realizar mayores esfuerzos para ejecutar eficientemente los recursos de inversión pública.

Según el último Informe Económico de la OCDE para Costa Rica, el país enfrenta un doble reto de impulsar el crecimiento de la productividad y la inclusión, ya que la productividad laboral es de aproximadamente 36% del promedio de los países de la OCDE, lo que obedece a la baja participación del en el mercado laboral y desempleo de las mujeres y los jóvenes. Este informe señala la necesidad de impulsar políticas estructurales para facilitar el mercado de productos, tales como la simplificación de trámites y la reducción de las cargas administrativas de las empresas. Según estimaciones de la OCDE, con estas acciones, a largo plazo, se podría tener un impacto de un 5.1% en el crecimiento del PIB per cápita y una disminución de la tasa de desempleo de 1.1 puntos porcentuales. Estos esfuerzos deben ser complementados por el fortalecimiento de programas para incrementar la empleabilidad y disminuir la pobreza y la desigualdad.

Por otro lado, es importante señalar que el país transita por un periodo demográfico favorable en el que concentra la mayor proporción de la población en edad potencialmente productiva. Es una oportunidad histórica para potenciar el crecimiento económico y el desarrollo mediante una mayor incorporación de personas en el mercado laboral. Sin embargo, esta oportunidad también representa un importante reto por la necesidad de generar nuevos puestos de trabajo para incorporar al contingente de población que ingresa a su edad laboral.

Como se observa, el principal reto es generar más y mejores empleos. El empleo es la principal fuente de ingreso de los hogares costarricenses, representando cerca del 80% del total de ingresos. Aproximadamente, 2.183.195 personas se encontraban laborando durante el II trimestre del 2019, de las cuales cerca de un 86% lo hacen en el sector privado.

Recientemente, el desempleo ha aumentado hasta niveles históricamente elevados alcanzando su máximo a finales de 2018. De acuerdo con los últimos resultados publicados en la ECE del INEC para el periodo del segundo trimestre de 2019, el desempleo afecta a 295.580 personas, lo que equivale a un 11,9% de la fuerza laboral. La tasa de desempleo para las mujeres llegó a un 15%, mientras que la de los hombres se ubicó en un 9,9%. Además, este fenómeno se concentra entre la población joven, con menor nivel educativo y que viven en las regiones periféricas.

Una de las principales razones que explica el aumento del desempleo es el crecimiento de la fuerza de trabajo, es decir de la población que busca trabajo. Es preciso recalcar que la cantidad de personas ocupadas ha venido aumentando también, incluso a tasas históricamente altas. Es decir, la economía costarricense ha venido generando nuevos empleos. Sin embargo, la cantidad de personas en busca de empleo ha aumentado a un ritmo mayor a la creación de los nuevos puestos de trabajo, por lo que la tasa de desempleo ha aumentado.

Los distintos perfiles de personas en situación de desempleo suponen a su vez retos de inserción laboral diferenciados. Al respecto, las personas jóvenes (18 a 35 años) concentran el 66% del total de desempleados, lo que demuestra que el país no está logrando cubrir la alta presión que existe del lado de la oferta de trabajo con la cantidad de puestos necesarios. Las estadísticas muestran que el éxito en la inserción laboral depende de una serie de factores socioeconómicos y demográficos, como el nivel educativo, las capacidades, el género, la edad, la zona de residencia, las obligaciones en el hogar, la demanda del mercado, entre otras.

Dos problemas adicionales relacionados con el mercado laboral son la informalidad y el subempleo. De acuerdo con los últimos datos de la ECE II trimestre del 2019, del total de personas ocupadas un 46% se encuentra en empleos informales; es decir, que trabajan pero que no están aseguradas y/o no se les respetan algunos de sus derechos laborales (aguinaldo, días de enfermedad, vacaciones pagadas, riesgos de trabajo, horas extra, entre otros). Poco más de un millón de personas se encuentran en esa condición. Por lo tanto, el reto no es solo generar fuentes de empleo, sino además empleos de calidad.

Es necesario aumentar la proporción de asalariados a quienes se les cumplen los derechos laborales, reducir los costos para las micro, pequeñas y medianas empresas de formalizarse, reducir las barreras para la inserción de las mujeres al mercado laboral y que puedan en-

contrar trabajo, dinamizar la generación de empleo desde una perspectiva regional, crear cadenas de valor donde personas jóvenes y con baja calificación puedan beneficiarse del crecimiento económico. Todo esto requiere políticas públicas y coordinación constante con el sector privado, que representa la mayor proporción de los empleos y que, en un contexto de consolidación fiscal, deberá generar el aumento en el empleo a futuro.

La creación de empleos de calidad requiere de un conjunto de precondiciones necesarias, que faciliten el clima de negocios y, por ende, aumenten la demanda agregada; lo que a su vez alimentará el crecimiento de las empresas y el consumo de los bienes y servicios que estas producen. De esta manera, se formará un círculo virtuoso, en el cual, las condiciones del entorno favorezcan el dinamismo económico y, de esta manera, se generen nuevos y mejores empleos.

Precisamente, la Estrategia Nacional de Crecimiento, Empleo y Bienestar busca fomentar esas condiciones que permitan el crecimiento económico con una serie de medidas relacionadas con inversión pública, condiciones habilitantes para la inversión privada, estímulo para la contratación de personas y medidas para cuidar el bolsillo de las personas. A continuación, se presenta una síntesis de las medidas concretas que se tomarán en el corto plazo.

III. MEDIDAS PARA EL CRECIMIENTO, EL EMPLEO Y EL BIENESTAR

1) CONDICIONES HABILITANTES PARA LA INVERSIÓN PRIVADA

- Emisión, por parte del Poder Ejecutivo, de tres decretos que reducen los tiempos de autorizaciones en tres ámbitos. Dichos decretos son: a) la autorización del auxiliar de la función pública aduanera para el caso de empresas de zonas francas pasó de 238 días a 3 días; b) la tramitación y otorgamiento del Régimen de Zonas Francas en PROCOMER, COMEX, Leyes y Decretos y Presidencia de 147 días a 14 días; y c) la inspección previa de las instalaciones por parte de las autoridades aduaneras de traslada a un momento posterior, ya cuando la empresa ha iniciado operaciones bajo el Régimen de Zonas Francas.
- Lanzamiento local, por parte del Instituto Nacional de Turismo, de la campaña internacional “Only Essentials”, que promoverá la atracción de más turistas de Estados Unidos y Canadá enfocándose experiencias, naturaleza, flora, fauna, paisajes, aventura, bienestar y cultura.
- Promoción, por parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, de una línea de crédito para pequeñas y medianas empresas turísticas entre el Sistema de Banca para el Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica.
- Presentación, por parte del Poder Ejecutivo, de un proyecto de Ley para la promoción de la inversión turística en cantones de menor desarrollo social, que busca atraer inversión turística en cantones de menor desarrollo del país, para lo cual se establece un incentivo fiscal de reducción del cincuenta por ciento (50%) del impuesto sobre la renta, por un plazo de cinco (5) años contados a partir de que la inversión de capital haya concluido, o inicie su operación
- Emisión, por parte del Poder Ejecutivo, de una Declaratoria de interés público del tema de Facilitación del Comercio y el trabajo que, bajo una alianza público-privada, se realiza en el marco del CONAFAC. Se incluirá una instrucción a los jefes de las distintas instituciones para que colaboren con la Secretaría Técnica del CONAFAC en la optimización de los procedimientos de importación y exportación y el cumplimiento de la Agenda Prioritaria aprobada por dicho órgano.
- Para impulsar el sector agro se impulsarán las siguientes medidas: a) Directriz para hacer obligatorio los seguros de cosechas en los créditos agrícolas del SBD; b) Régimen simplificado del IVA para el Agro; c) Mejora en el proceso de agroquímicos; d) Avales para el agro para bajar el costo de los créditos productivos.

2) INVERSIÓN PÚBLICA

- Presentación, por parte del Poder Ejecutivo, un proyecto de Ley para que sea posible para el Ministerio de Educación Pública construir en escuelas y/o terrenos cuyo título de propiedad no esté a su nombre.
- Emisión, por parte del Ministerio de Planificación y Política Económica, de un decreto para acelerar los procesos institucionales y la gestión de la inversión pública, de manera que se pueda dar un aval más expedito a los proyectos que requieren autorización para iniciar la fase de preinversión, la obtención de recursos internos o externos para su

financiamiento, o bien para iniciar la fase de ejecución.

- Impulso en la Asamblea Legislativa del Expediente N° 21.220, *ley de transparencia en la ejecución de empréstitos públicos*, cuyo objetivo es abrir la posibilidad para que nuestro país, como beneficiario de empréstitos públicos, pueda transparentar la ejecución de los créditos externos, mediante la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley N.º 9074 Ley de Contratación Administrativa, siempre y cuando las condiciones pactadas en el empréstito y el prestador lo permitan.

Fuerte impulso a la inversión pública.

A partir de una revisión de toda la programación de las obras de infraestructura en obras de infraestructura vial, educativa, aeroportuaria, hospitalaria, de seguridad, justicia, pesca y de salud se logró determinar que la inversión en capital fijo ascenderá a \$5.477.293 millones durante el periodo 2019-2022. Al hacer la comparación con el PIB, el monto programado corresponde a un 13,7% de la producción nacional. La inversión per cápita programada es de \$208.000 para el año 2019, mientras que para el 2020 se da un incremento en este monto de un 40%, para un total de \$290.000 por habitante. Para el 2021, la inversión per cápita ascendería a \$325.000; para 2022 esta razón de inversión programada entre cantidad de habitantes es de \$242.000. Invirtiendo en capital cerca de \$1.000.000 por persona durante el periodo.

Del total de los montos programados para el periodo 2019-2022 se cuenta con una desagregación por región de planificación. Sin embargo, por la naturaleza de algunos proyectos es posible realizar la desagregación para el 72% de la programación. La región con un mayor destino de recursos es la Central que representa el 34% de la inversión total, seguida por la Pacífico Central y la Huetar Caribe con un 11% y 10% respectivamente.

En el tipo de obras destaca la de infraestructura vial y hospitalaria con un 68% del total del monto programado. Para en el caso de proyectos energéticos, hídricos (Agua Potable y Saneamiento), educativo y vivienda recogen el 29% de los recursos. A continuación, se mencionan los más relevantes:

Proyectos de infraestructura vial:

- Rehabilitación y ampliación a cuatro carriles de ruta nacional 32, sección intersección con la Ruta Nacional 4 - Limón → \$321.898 millones
- 5.290 km conservados anualmente de la red vial nacional asfaltada → \$200.000 millones
- Ampliación y rehabilitación de la ruta nacional 1: Barranca Cañas → \$185.281 millones
- Programa Obras Impostergables (OBIS) → \$172.500 millones

- Construcción de la duplicación del puente sobre el río Virilla en la ruta nacional 32 → ₡145.000 millones
- Construcción carretera San Carlos → ₡133.400 millones
- Ampliación y mejoramiento de Corredor Vial San José-Caldera, Ruta N° 27 → ₡87.435.
- Construcción de la ruta nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (ruta nacional 108) ruta nacional 32, carretera Braulio Carrillo → ₡85.400 millones
- Construcción y operación de la Marina de Limón y terminal de cruceros → ₡ 40.600 millones
- Construcción y equipamiento de la Zona de Transferencia Intermodal de Carga y de Actividades Logísticas en el Complejo Portuario Moín → ₡34.800 millones
- Corredor vial San José - Cartago, Ruta Nacional No. 2, sección Taras - La Lima → ₡29.000 millones
- Obras viales de emergencia del CNE → ₡ 27.698 millones
- Ampliación y mejoramiento del Corredor Vial San José - San Ramón → ₡25.541 millones
- Programa de movilidad Urbana (8 rutas troncales y adquisición equipo ferroviario) → ₡17.620 millones
- Rehabilitación de la Ruta Nacional 160, sección: Playa Naranja-Paquera → ₡ 17.238 millones
- Paso a desnivel La Bandera- Universidad de Costa Rica → ₡ 14.500 millones
- Construcción del puente binacional Sixaola → ₡ 14.384 millones

Proyecto de infraestructura aeroportuaria

- Ampliación del lado aéreo del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós para un aeropuerto categoría OACI 4E → ₡46.997,48 millones
- Mejoramiento integral del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma → ₡12.277,58 millones
- Mejoramiento Aeródromo La Managua, Quepos → ₡5.043,75 millones
- Mejoramiento Aeródromo de Guápiles → ₡1.853,89 millones
- Construcción de estación de Bomberos con plataforma de operaciones y calle de acceso a pista en el AIDOQ → ₡3.720,94 millones

Proyecto de infraestructura en agua potable y saneamiento

- Proyecto de mejoramiento ambiental del Área Metropolitana de San José → ₡114.378,86 millones
- Programa de Saneamiento en Zonas Prioritarias → ₡54.305,36 millones
- Programa de Recuperación de Agua no Contabilizada → ₡26.358,24 millones
- Ampliación y mejoramiento del Sistema Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Limón → ₡24.721,8 millones

Proyectos de infraestructura en Seguridad y Justicia

- Proyecto de fortalecimiento de la infraestructura de delegaciones policiales del Ministerio de Seguridad Pública → ₡17.784,85 millones
- Construcción e implementación de ocho Centros Cívicos por la Paz en el Ministerio de Justicia y Paz en cantones prioritarios → ₡6.997,38 millones
- Construcción de delegaciones policiales en sectores aledaños a Calero → ₡1.530,61 millones

Proyectos de infraestructura en pesca

- Programa de desarrollo sostenible de la pesca → ₡54.656,4 millones
- Construcción del Mercado de Productos Pesqueros → ₡1.160 millones

Proyectos de infraestructura educativa

- Construcción de obra nueva, mantenimiento y ampliaciones en infraestructura educativa (PNDIP) → ₡301.821,81 millones
- Proyectos de infraestructura educativa en la región Chorotega 2019-2020 → ₡9.119,81 millones
- Proyectos de infraestructura educativa en la región Huetar Caribe 2019-2020 → ₡12.957,59 millones
- Proyectos de infraestructura educativa en la región Huetar Norte 2019-2020 → ₡4.777,84 millones
- Proyectos de infraestructura educativa en la región Pacífico Central 2019-2020 → ₡5.712,23 millones
- Proyectos de infraestructura educativa en la región Brunca 2019-2020 → 11.442,38 millones
- Proyectos de infraestructura educativa en la región Central 2019-2020 → ₡35.942,35 millones

Proyectos de infraestructura hospitalaria.

- Inversión en hospitales → ₡574.000 millones, de los cuales ₡533.000 millones corresponden al fortalecimiento de hospitales y ₡40.00 millones a nuevos hospitales.
- Fortalecimiento de hospitales: Torre Este Hospital Dr. R. A. Calderón Guardia; Torre Médica San Juan de Dios; Torre de Cuidados Críticos, Torre de Esperanza HNN (Fideicomiso); Fortalecimiento Hospital Nacional de Niños; Torre Quirúrgica Hospital México
- Nuevos hospitales: Hospital William Allen Taylor, Turrialba; Hospital Monseñor Sanabria Martínez, Puntarenas; Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, Cartago; Fortalecimiento Hospital de Guápiles; Hospital Manuel Mora Valverde, Golfito (Monto de inversión por estimar); Hospital de Limón (Monto de inversión por estimar)
- Fortalecimiento del I nivel → ₡82.500 millones:
- Programa Mejoramiento de Servicios, Infraestructura y Equipamiento de los Centros de Salud, Logísticos y Financieros → ₡193.000 millones

- Este Fideicomiso, suscrito con el Banco de Costa Rica, tiene como objetivo el fortalecimiento del primer nivel de atención, mediante la dotación de nuevas Sedes de Áreas de Salud, con edificaciones modernas, conectadas y amigables con el ambiente. Las áreas de salud son: Acosta, Aguas Zarcas, Aguirre (Quepos), Alajuela Oeste, Bagaces, Cariari, Carrillo, Cóbano, Guápiles, Heredia-Cubujuquí, La Fortuna, Orotina-San Mateo, Pérez Zeledón, Talamanca, Alajuela Sur, Buenos Aires, Cartago, Ciudad Quesada, Desamparados 3, Garabito (Jacó), Goicoechea 2, Grecia, Heredia-Virilla, La Unión, Liberia, Moravia, Nicoya, Paraíso-Cervantes, Poás, San Ramón.
- Compra de equipamiento médico → \$52.000 millones. Los equipos que se comprarán son: Mamógrafos, Tomógrafos H. Nacionales, Angio-Tac. H. Calderón G., Angiógrafo H. Heredia, Acelerador Monoenergético, Máquinas de anestesia, Lámparas y Mesas Quirúrgicas, Rayos X de mesa, Rayos X portátiles, Gamma cámara SPECT/CT, Ultrasonidos, Torres Laparoscópicas, Autoclaves, Equipo unidad médica móvil

3) ESTIMULO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS

- Simplificación, por parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNID) 2019-2022, de los 6 trámites críticos al 2020, identificados como los principales cuellos de botella para aumentar la formalización de unidades económicas y el empleo.
- Emisión, por parte del Poder Ejecutivo, de los siguientes reglamentos: a) reglamento sobre plantas desalinizadoras para promover actividades turísticas; b) reglamento de transformación de geología y minas para que sea un servicio geológico intensivo en investigación y desarrollo; y c) reglamento de carta de disponibilidad y/o capacidad hídrica.
- Puesta en marcha, por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) de 6 medidas concretas para promover la formalidad y la contratación de personas desempleadas mediante la flexibilización de su normativa. Específicamente, dichas medidas son: a) flexibilización de acuerdo de pago para patronos y trabajadores independientes; b) reglamento de PYMES para la aplicación de la base ajustada al salario para las microempresas en el seguro de salud; c) simplificación de la afiliación de trabajadores independientes; d) cotización por horas realmente laborales; e) reglamento para fomentar la empleabilidad; y f) amnistía de intereses, recargos y multas.
- Puesta en marcha, por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Aprendizaje, del Sistema Nacional de Empleo, así como de la agencia Nacional de Empleo para promover la empleabilidad y los procesos de intermediación de las personas con el mercado de trabajo.
- Firma, por parte del Poder Ejecutivo, del expediente N° 20.786, Ley de Educación y formación técnica dual.
- Capacitación, en el marco del programa Alianza para el Bilinguismo, de más de 280.000 personas durante el período 2019-2022. Para ello, el Ministerio de Educación Pública certificará a 45.000 estudiantes en el dominio del inglés por año, lo que significará una inversión de \$135 millones.
- Certificación en inglés, y en el marco del programa Alianza para el Bilinguismo, de más

de 500 profesores de preescolar; y aplicación de 4.000 pruebas para medir el nivel de inglés de estudiantes de secundaria. El INA continuará certificando a estudiantes que se gradúen de programas del INA. Además, la institución certificará y capacitará al 100% de sus docentes de inglés.

- Extensión de la cobertura del Sistema de Compras Públicas (SICOP) a la totalidad del sector público, como mecanismo para asegurar mejores condiciones de precio y mayor transparencia y competitividad.
- Impulso del proyecto de ley Justicia en la base mínima contributiva para incentivar el empleo. Expediente 21437.
- Impulso del proyecto de ley reforma a los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras. Expediente 21.182

4) MEDIDAS PARA CUIDAR EL BOLSILLO DE LA GENTE

- Emisión, por parte del Poder Ejecutivo, de un Decreto Ejecutivo para establecer un límite a las deducciones o retenciones sobre el salario mínimo intocable, salvo los casos previstos por ley. Cada quincena, entre 30.000 y 35.000 personas funcionarias públicas reciben un salario líquido menor al mínimo. La aplicación de esta directriz liberaría entre ₡5.000 millones y ₡7.000 millones, siendo los empleados del Ministerio de Educación Pública y del Ministerio de Seguridad Pública las personas más beneficiadas, pues representan el 87% de las afectadas.
- Impulso en la Asamblea Legislativa del expediente N° 20.861, Adición de los artículo 36 bis, 53 inciso g, h y reforma del artículo 63 de la ley N° 7472, de la promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, conocido como proyecto de ley contra las tasas de usura.
- Elaboración de un proyecto de Ley de Solución Integral al Problema sobre endeudamiento de las Personas.
- Decreto Ejecutivo para la prescripción obligatoria de medicamentos por principio activo
- Mesa Ejecutiva de medicamentos.
- Realización de 25 estudios sectoriales de los productos que no están en competencia.
- Implementación de la *Ley de Fortalecimiento de las autoridades de Competencia de Costa Rica*.

5) ACCIONES ADICIONALES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

◆ Ampliación de la red de cuidado.

Para el 2020 se tiene previsto implementar un sistema de pago compartido que permitirá un crecimiento interanual más acelerado y alcanzar 67.734 personas menores de edad beneficiarias. Esto representa 12.000 cupos adicionales y 16.500 si se considera el acumulado 2019-2020. Un sistema de co-pago también hará progresivamente extensivos los servicios de la REDCUDI a familias de ingresos medios y en condiciones de vulnerabilidad según se determine priorización mediante el SINIRUBE. El crecimiento proyectado al 2020 represen-

ta un 87% de crecimiento en comparación con la cobertura del 2014. En el 2020, se estima que las estrategias de crecimiento de la cobertura representen una inversión adicional cercana a los ₡17 mil millones anuales.

◆ **Impulso a Puente al Trabajo.**

En el marco de la Política Social del Bicentenario, con el fin de cubrir a la población desempleada, con baja escolaridad y en situación vulnerable, mediante un abordaje integral que comienza en el núcleo familiar, involucra a la comunidad y brinda herramientas para la inserción en el mercado laboral y/o empresariedad, en tanto permite que las personas o las familias puedan cristalizar sus ideas de negocios o escalar actividades ya existentes que les brinden posibilidades de tener ingresos propios y progresar en sus condiciones de vida, al tiempo que contribuye a la generación de empleo o autoempleo y a la superación de la pobreza.

◆ **Sostenibilidad financiera.**

Para mantener una inflación baja y estable y promover una sólida posición externa, el Banco Central propone la consolidación del régimen de metas de inflación y mejorar la transmisión de la política monetaria empleando la TPM como instrumento para alcanzar la meta de inflación y mejorando los mercados de liquidez (MIL y MEDI) para potenciar las transacciones entre entidades financieras.

Además, se establecerán acciones de coordinación entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica, para ordenar las emisiones de deuda, de manera que el MH se concentre en tramos de más largo plazo y el BCCR en el corto y mediano, con la finalidad de formar la curva soberana.

De igual forma, se buscará afianzar el régimen de flotación administrada mediante: a) la introducción gradual de mayor flexibilidad en el tipo de cambio, para que la dirección y nivel del tipo de cambio lo determinen las fuerzas del mercado; b) la intervención para evitar fluctuaciones violentas, para asegurar un proceso ordenado de formación de precios en el mercado cambiario y para servir como agente del sector público no bancario; c) la introducción de instrumentos derivados para la intervención del BCCR en el mercado cambiario; d) el desarrollo del mercado de coberturas cambiarias.

◆ **Sostenibilidad Fiscal**

Para continuar con la consolidación fiscal, el Gobierno implementará la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para lo cual un Consejo Fiscal Independiente será un garante del control del gasto para cumplir la regla fiscal y el marco fiscal de mediano plazo; así como también en la lucha contra el fraude y la evasión, mediante el uso de la información y trazabilidad que brinda el IVA.

Además, se utilizará la información que proveerá el registro de accionistas establecido en la Ley N°9416 Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal y se buscará mejorar la eficacia de la

valoración aduanera. Adicionalmente, se promoverá un ordenamiento y revisión de las exoneraciones, así como un redireccionamiento parcial de las cargas parafiscales de los bancos comerciales públicos y privados desde los beneficiarios actuales hacia el fortalecimiento de la preinversión de los proyectos estratégicos de inversión pública, la gestión de riesgo de desastres y la seguridad social, mediante el IVM.

Además, se realizará una mejora de los instrumentos de deuda interna para concentrar las series en pocos plazos para facilitar la profundización del mercado primario y secundario.

Finalmente, en materia de Reforma del Estado se promoverá la eficiencia y la generación de valor público y bienestar mediante: a) la modernización del empleo público; b) fortalecimiento de las rectorías de órganos desconcentrados; c) mejora de la eficiencia de los sectores social y de vivienda y urbanismo; d) fortalecimiento de la gobernanza corporativa de las empresas del estado; e) gestión pública basada en resultados.